

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de noviembre de dos mil veinte

REF. ORDINARIO No. 110013103027**20050009200**

Verificado el desarchivo del presente proceso, revisada la documental que antecede se DISPONE:

Reconocer personería al profesional en derecho Wilson Ramos Mahecha como apoderado judicial de la litisconsorte por activa Sra. Sandra Liliana Ruíz Aguilar, conforme a las facultades conferidas, en memorial poder obrante a folio 160.

A favor y costa de la litisconsorte, por secretaría expídanse las copias solicitadas en los términos del memorial que antecede, acredítese el pago del arancel correspondiente y remítase por el canal digital indicado.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri